

**PERMISO DE INHUMACIÓN CUANDO LA BÓVEDA VA SER UTILIZADA POR
PRIMERA VEZ**

Recaudos:

- Copia de la cedula del fallecido
- Copia de la cedula de identidad del propietario del inmueble.
- Copia del acta de defunción.
- Copia del documento de propiedad de la `parcela o el inmueble.
- Recibo de pago de las 300 uth ante el SUHAT
- Colaboración del material de bioseguridad